

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5294

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora general de Función Pública, por la cual se modifica la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 27 de abril de 2022 por la cual se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con expresión de las causas de la exclusión, en el procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocado por la Resolución de 22 de octubre de 2021 (BOIB EXT. núm. 150, de 1 de noviembre)

Antecedentes

1. Por Resolución de 22 de octubre de 2021 (BOIB EXT. núm. 150, de 1 de noviembre de 2021) se aprobó la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021 (BOIB núm. 155, de 9 de noviembre) se corrigieron los errores detectados en el anexo 4 de la Resolución indicada.
3. Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021 (BOIB núm. 156, de 11 de noviembre) se corrigieron nuevos errores detectados en el anexo 4 de la Resolución indicada.
4. Por Resolución de 27 de abril (BOIB núm. 57 de 30 de abril), se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, en el procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocado por la Resolución de 22 de octubre de 2021 (BOIB EXT. núm. 150, de 1 de noviembre).
5. A raíz de las resoluciones de estimación de varios recursos administrativos interpuestos contra la Resolución mencionada en el punto anterior, así como de la detección de oficio de varios errores de carácter material y de hecho, procede modificar la listada definitiva citada en el punto anterior en los términos que se mencionan.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 6 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que éstas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos que haya en sus actos.
4. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

5. La base 8 de la Resolución de 22 de octubre de 2021 (BOIB EXT. núm. 150, de 1 de noviembre de 2021) por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Propuesta de resolución

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, propongo a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad que dicte una

resolución en los siguientes términos:

1. Rectificar los errores de carácter material y de hecho detectados de oficio y aprobar la modificación de la lista definitiva de personas admitidas en el concurso o de algunos de los puestos convocados, en los términos que establece el anexo 1 de esta Resolución.
2. Rectificar los errores de carácter material y de hecho detectados de oficio y aprobar la modificación de la lista definitiva de personas excluidas del concurso o de algunos de los puestos convocados, con expresión de la causa de exclusión para cada persona y puesto de trabajo, en los términos que establece el anexo 2 de esta Resolución.
3. Ordenar que las citadas modificaciones tengan los efectos oportunos en las posteriores fases del procedimiento de provisión.
4. Publicar esta Resolución en la página web <http://ebap.caib.es> y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas excluidas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, conforme con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, conforme a los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

(Firmado electrónicamente, 17 de junio de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

La directora general de Función Pública

Carmen Palomino Sánchez

Anexo 1

Instancia 01014 BLANCH MARTORELL, ANGEL JOAQUIN

Orden Puesto

1 F00460001 DIRECTOR/A

Instancia 01240 CAMPOS JIMENEZ, EVA MARIA

Orden Puesto

1 F0176001C SECRETARIO/A PERSONAL
2 F01760059 SECRETARIO/A PERSONAL
3 F01760008 SECRETARIO/A PERSONAL
4 F01760083 SECRETARIO/A PERSONAL
5 F01760103 SECRETARIO/A PERSONAL
6 F01110347 JEFE/A DEL NEGOCIADO XIII

Instancia 00431 CARRA DE VAUX SAINT CYR LOPEZ-VIOTA, FRANCOIS JOSEPH

Orden Puesto

1 F0134000A ORDENANZA MAYOR
2 F01340005 ORDENANZA MAYOR
3 F0162008A PUESTO BASE ORDENANZA



- 4 F01620140 PUESTO BASE ORDENANZA
- 5 F01330027 ORDENANZA
- 6 F016201MW PUESTO BASE ORDENANZA
- 7 F016201P3 PUESTO BASE ORDENANZA
- 8 F01620166 PUESTO BASE ORDENANZA
- 9 F016201DM PUESTO BASE ORDENANZA
- 10 F01330002 ORDENANZA
- 11 F016201D7 PUESTO BASE ORDENANZA
- 12 F01620164 PUESTO BASE ORDENANZA
- 13 F01680002 PUESTO BASE TELEFONISTA
- 14 F016201EE PUESTO BASE ORDENANZA
- 15 F01620003 PUESTO BASE ORDENANZA
- 16 F0162010A PUESTO BASE ORDENANZA
- 17 F01620004 PUESTO BASE ORDENANZA
- 18 F016201DU PUESTO BASE ORDENANZA
- 19 F01620144 PUESTO BASE ORDENANZA
- 20 F01620055 PUESTO BASE ORDENANZA
- 21 F01620136 PUESTO BASE ORDENANZA
- 22 F01620011 PUESTO BASE ORDENANZA
- 23 F01330029 ORDENANZA
- 24 F01620078 PUESTO BASE ORDENANZA
- 25 F01620113 PUESTO BASE ORDENANZA
- 26 F01620066 PUESTO BASE ORDENANZA
- 27 F01620063 PUESTO BASE ORDENANZA
- 28 F01620045 PUESTO BASE ORDENANZA
- 29 F01620071 PUESTO BASE ORDENANZA
- 30 F01620065 PUESTO BASE ORDENANZA
- 31 F01620152 PUESTO BASE ORDENANZA
- 32 F01620073 PUESTO BASE ORDENANZA

Instancia 01249 RIPOLL DOMENECH, PEDRO

Orden Puesto

1 F0114006A JEFE/A DEL SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Nº3

Instancia 00636 SORIANO TORTAJADA, JOSEP

Orden Puesto

1 F01620036 PUESTO BASE ORDENANZA

Annex 2

Instancia Nombre

00873 ALEMANY DELGADO, GUILLERMO

Puesto F01450002 MOSTREADOR/A AGUAS DE MAR

Motivos de exclusión del puesto:

No pertenece al cuerpo del puesto de trabajo

Instancia Nombre

01106 AMENGUAL VICH, ANTONIA MARIA

Puesto F00450006 COORDINADOR/A DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MATERIA DE CONSUMO





Motivos de exclusión del puesto:

No aporta el curriculum vitae, tal y como establece la convocatoria para los puestos de libre designación

No aporta la memoria tal como establece la convocatoria

Instancia Nombre

00327 ARTIGUES VIVES, GUILLERMO

Puesto F01910002 TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN

Motivos de exclusión del puesto:

No acredita el requisito de titulación del puesto de trabajo

Instancia Nombre

01216 GUARDIOLA GARCIA, YOLANDA

Puesto F01450002 MOSTREADOR/A AGUAS DE MAR

Motivos de exclusión del puesto:

No pertenece al cuerpo del puesto de trabajo

Puesto F0259000E AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Motivos de exclusión del puesto:

No acredita el curso de atención al público impartido por la EBAP i/o reciclajes

Instancia Nombre

01228 MAS GONZALEZ, CARLOS

Puesto F00460007 DIRECTOR/A

Motivos de exclusión del puesto:

No aporta la memoria tal como establece la convocatoria

Instancia Nombre

01050 PAYERAS PIÑA, JOSE AUGUSTO

Puesto F01140130 JEFE/A DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Motivos de exclusión del puesto:

No aporta el curriculum vitae, tal y como establece la convocatoria para los puestos de libre designación

No aporta la memoria tal como establece la convocatoria

Puesto F01140342 JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Motivos de exclusión del puesto:

No aporta el curriculum vitae, tal y como establece la convocatoria para los puestos de libre designación

No aporta la memoria tal como establece la convocatoria

Instancia Nombre

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/80/1114072>





01095 SENDIN REBASSA, MARGARITA ALFONSA

Puesto F0103000R JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Motivos de exclusión del puesto:

No aporta la memoria tal como establece la convocatoria

Puesto F01220002 ABOGADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Motivos de exclusión del puesto:

No pertenece al cuerpo del puesto de trabajo

Plaza no abierta a su administración de procedencia

Puesto F01140106 JEFE/A DEL SERVICIO DEL ÁREA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Motivos de exclusión del puesto:

No pertenece al cuerpo del puesto de trabajo

Plaza no abierta a su administración de procedencia

Puesto F01140248 JEFE/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

Motivos de exclusión del puesto:

No pertenece al cuerpo del puesto de trabajo

Plaza no abierta a su administración de procedencia

Puesto F00030002 JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN

Motivos de exclusión del puesto:

No pertenece al cuerpo del puesto de trabajo

Plaza no abierta a su administración de procedencia

No aporta la memoria tal como establece la convocatoria

Puesto F0114034X JEFE/A DEL SERVICIO JURÍDICO

Motivos de exclusión del puesto:

No aporta la memoria tal como establece la convocatoria

